

Córdoba, 9 de mayo de 2014

VISTO:

Las reuniones de trabajo de la subsecretaría de graduados realizadas con autoridades y personal de esta Unidad Académica, y a los efectos de organizar el Consejo de Entidades Odontológicas (C.E.O.) con la participación del Círculo Odontológico, Federación Odontológica, Colegio Odontológico y Caja de Previsión Social del Arte de Curar; y

CONSIDERANDO:

Que por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

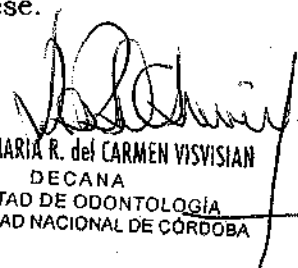
ARTICULO 1°: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Café Cultural el importe de hasta \$14.800 (Pesos: catorce mil ochocientos), en concepto de los gastos que demandaron dichas reuniones.

ARTICULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 219